

POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE SARBUS (Marfina Bus, S.A., La Vallesana, S.A. y ATEGSA)

De la declaración y aplicación de la Política SARBUS (Marfina Bus, S.A., La Vallesana, S.A. y ATEGSA) dependen su imagen, su éxito y su posición en el mercado. Es una decisión estratégica que identifica y comprende a las empresas del grupo en el desempeño de su actividad de prestación y explotación de servicios públicos, regulares y discrecionales de transporte de viajeros por carretera, sean urbanos o interurbanos, nacionales o internacionales. Nuestra política se basa en los siguientes principios básicos:

1. Liderazgo en calidad de servicio en el sector, objetivos y mediciones por medio de la mejora de la competitividad y la aportación de los recursos que permitan medir, mantener y desarrollar la identidad y prestigio de SARBUS (Marfina Bus, S.A., La Vallesana, S.A. y ATEGSA)
2. Cumplimiento de los requisitos de los clientes, así como de los legales y reglamentarios que sean aplicables y todos aquellos que la organización suscriba de forma voluntaria.
3. Prevenir los daños y deterioro de la salud de los trabajadores/as mediante una gestión efectiva del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Prevenir la contaminación del medio ambiente y reducir los impactos ambientales que puedan ocasionarse como consecuencia de sus actividades y servicios.
5. Potenciar el trabajo en equipo para el aprovechamiento integral de las capacidades y sinergias de SARBUS (Marfina Bus, S.A., La Vallesana, S.A. y ATEGSA), con visión de futuro.
6. Comunicación interna y externa a todos los niveles entre áreas y empresas, que permita transmitir los esfuerzos a los clientes y al personal.
7. Fomento de las relaciones internas y de la profesionalización, identificando cada cual los clientes (externos e internos) y orientando las actividades para satisfacer sus necesidades
8. Desarrollo de las competencias del personal y mantenimiento de normas de actitud y conducta en las relaciones internas y externas.
9. El establecimiento del proceso de mejora continua de la eficacia del sistema integrado de gestión.

De esta forma los servicios prestados cumplirán las expectativas de calidad de nuestros clientes, minimizando los riesgos para nuestros trabajadores/as y para el medio ambiente y asegurando la conformidad con los requisitos legales aplicables, eliminando las no conformidades cuando éstas se produzcan y estableciendo métodos para evitar que puedan producirse.

Con la demostración individual y colectiva de nuestro espíritu conseguiremos los objetivos deseados y desarrollaremos nuestra imagen, asegurando el futuro para todos.

Cerdanyola del Vallès, a 13 de septiembre de 2010